

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

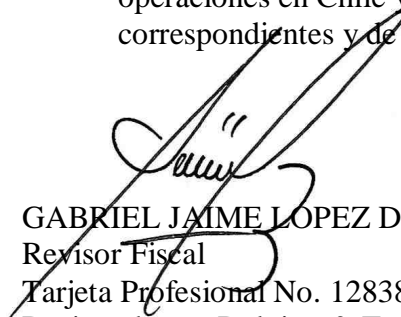
A los accionistas de
BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.:

1. He auditado los balances generales de BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A. al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.
2. La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.
3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

4. Tal como se detalla en la Nota 2 literal T, por instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, el 25 de junio de 2013 el Banco reclasificó como mayor valor de la inversión el crédito mercantil por valor de \$38.631 millones, originado en la compra de Santander Investment Trust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (hoy Corpbanca Investment Trust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria), el cual con anterioridad estaba contabilizado en la cuenta de otros activos. Así mismo, tal como se menciona en la misma Nota, de conformidad con la Circular Externa 050 de 2012 de la Superintendencia Financiera de Colombia, a partir del 1 de marzo de 2013 el Banco reconoce en su totalidad y en el estado de resultados, el efecto de la primera valoración de Derivados en Swaps. Anteriormente se registraba como ingreso diferido y se reconocía en el estado de resultados durante la vigencia de la operación. El cambio realizado implicó a dicha fecha la amortización total del saldo de ingresos diferidos por este concepto en cuantía de \$24.944 millones.
5. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A. al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera. Según se indica en el párrafo anterior, durante el año 2013 el Banco modificó la forma de contabilizar el mayor valor pagado en la adquisición de su filial y el efecto de la primera valoración de Derivados en Swaps. En consecuencia, estos cambios afectan la uniformidad en la aplicación de las instrucciones y prácticas contables en los estados financieros de 2013, en relación con las del año anterior.
6. Con base en mis funciones como revisor fiscal y el alcance de mis auditorías al 31 de diciembre del 2013 y 2012, informo que he observado los principios básicos de ética profesional; que el Banco ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; la contabilización de provisiones para bienes recibidos en pago, la adopción de los Sistemas de Administración de Riesgos: de Mercado, de Liquidez, de Crédito, Operativo y de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y la determinación de su impacto en los estados financieros adjuntos, el cual está reflejado adecuadamente en los mismos, se efectuaron, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral se efectuaron en forma correcta y oportuna. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito

de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, indica que el Banco ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder. Mis recomendaciones sobre controles internos las he comunicado en informes separados dirigidos a la administración, las cuales, a la fecha de este informe, basado en una ponderación, se han implementado en un 77%, sobre el 23% restante el Banco tiene un plan de acción para implementarlo en el 2014.

7. Como se amplía en la Nota 34 literal c., previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco Corpbanca Colombia S.A. adquirió en agosto de 2013 y mantenía al 31 de diciembre del mismo año, el 87,42% de las acciones emitidas y en circulación de Helm Bank S.A., participación que incrementó al 99,71% por la compra de acciones realizada en enero de 2014. A la fecha se encuentra en curso el proceso de fusión de las dos entidades.
8. Como se menciona en la Nota 35 literal d., el 29 de enero de 2014 Corpbanca Chile (accionista mayoritario de Corpbanca Colombia) suscribió un contrato con Inversiones Corp Group Interhold Limitada, Inversiones Saga Limitada, Itaú Unibanco Holding S.A. y el Banco Itaú Chile, mediante el cual acuerdan una asociación estratégica de sus operaciones en Chile y Colombia que está sujeta a las autorizaciones de los reguladores correspondientes y de los accionistas de Corpbanca Chile y Banco Itaú Chile.



GABRIEL JAIME LOPEZ DÍEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 12838 - T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

17 de febrero de 2014.